MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 469

Santa Fe, 28 DIC 2023

VISTO:

El expediente N° FG – 000669/2023 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la concesión de la licencia sin goce de haberes a la agente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Julia Lamas.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 32/12 prevé el reglamento de licencias del Ministerio Público de la Acusación estableciéndose que las autoridades de aplicación serán exclusivamente las de dicho organismo, conforme lo dispuesto en la ley 13.013.

Que por nota de fecha 12 de diciembre la agente Julia Lamas, DNI N° 36.656.038, solicita licencia sin goce de haberes desde el 22/07/2024 al 21/07/2025..

Que la solicitud de licencia fue presentada ante Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dra. María Eugenia iribarren quien no teniendo nada que objetar, la eleva a la Fiscalía General.

Que de acuerdo a lo normado por el artículo 17 bis del mencionado reglamento, las situaciones de licencias ordinarias serán

consideradas individualmente por el Fiscal General, con comunicación a la Corte Suprema.

Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 16 inc. 7 y último párrafo y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia ordinaria sin goce de sueldo a la Sra. Julia Lamas, DNI N.° 36.656.038, agente de la fiscalía Regional de la Segunda Circunscripción Judicial -sede Rosario- desde el día 22 de julio de 2024 hasta el día 21 de julio de 2025 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE